



ALCALDIA DE PEREIRA



ALCALDIA DE PEREIRA

133

27 FEB 2009

DECRETO N°

POR EL CUAL SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS DEL FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

Que por lo anterior, el Alcalde de Pereira

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Distribúyase por partes iguales entre diez y nueve (19) Comunas y Doce (12) Corregimientos que conforman el Municipio de Pereira, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00) correspondiendo a cada una la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$6.451.612) /

ARTÍCULO 2º: La suma de que se trata en el Artículo anterior, se imputará al rubro presupuestal del capítulo 09 de La Secretaría de Desarrollo Social y Política, código 3.7.0.0.02, denominado: "Participación Comunitaria", proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00)

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los

27 FEB 2009

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde de Pereira.

JULIANA VALENCIA LOPEZ
Secretaria Juridica

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Social y Politico

Verónica Abogada Juridica Desarrollo Social y Politico

P/E Jorge I Ramirez

R20 UEGA .